UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0204-2016-UNAP
Iquitos, 10 de marzo de 2016

VISTO:

El recurso presentado, el 03 de marzo de 2016, por don Rafael Augusto Valdez Marín, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Rafael Augusto Valdez Marín, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima, del 27 de marzo al 02 de abril de 2016, con la finalidad de realizar su tratamiento médico especializado, en dicha ciudad;

Que, es política de la institución otorgar asistencia económica a sus trabajadores, de acuerdo a disponibilidad presupuestal, dentro de su programa de bienestar social, lo cual va a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por don Rafael Augusto Valdez Marín, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n. ° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar,** a don **Rafael Augusto Valdez Marín**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos,** para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que el docente mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO CUARTO.- **Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en **el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:FDCP,OGA,OGP,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,Arch (2).
mpc.